El Ejecutivo promulga nueva carta orgánica de la AFD

Mario Abdo Benítez, presidente de la República, promulgó la ley de la nueva carta orgánica de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), la cual permitirá fortalecer las acciones y tener un fondeo más eficiente para beneficiar a una mayor cantidad de la población, según resaltan las autoridades.

El anuncio fue realizado ayer en Palacio de Gobierno por María Fernanda Carrón, presidenta de la AFD, y Martín Salcedo, miembro del Directorio de la banca de segundo piso. Al respecto, Carrón indicó que la propuesta sobre la nueva carta orgánica de la institución había sido enviada en agosto del año pasado y que se enmarca en un programa de reformas impulsado por el Poder Ejecutivo.

Adicionalmente, refirió que los cambios introducidos permiten una diversificación de las fuentes de fondeo y articular acciones más eficientes entre las entidades financieras y los beneficiarios finales. Mencionó también que la AFD generó un impacto en 16 años de vigencia, principalmente en la financiación de largo plazo y la baja de tasas de interés en el mercado.

María Fernanda Carrón

MÁS. María Fernanda Carrón agregó que los cambios en la carta orgánica brindan la posibilidad de llegar al sector de los emprendedores, además de permitir la intervención en el financiamiento de grandes obras de infraestructura. En ese sentido, Martín Salcedo añadió que la reforma hace que la Agencia Financiera de Desarrollo pueda incrementar sus resultados en cuanto a la administración de los recursos. "Nos va a permitir llegar a más paraguayos a través de nuestro esquema de banca de segundo piso", significó ante los medios de prensa.

Cabe recordar que la modificación de la carta orgánica de la AFD fue incluida en el Plan de Recuperación Económica Napu'ã Paraguay, elaborado por el Equipo Económico Nacional (EEN) cuando Benigno López era ministro de Hacienda.

DINÁMICA. Conforme a los datos oficiales, la AFD contribuyó a financiar 96.200 operaciones de crédito desde el año 2005, favoreciendo la generación de más de 483.000 empleos de manera directa e indirecta. Puntualmente en la pandemia, la entidad desembolsó créditos por un valor total de USD 872 millones con los productos lanzados tras el inicio de época de emergencia sanitaria.

LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA PERMITIRÁ A LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD):

- **Intervenir en financiamiento de grandes obras de infraestructura (APP a través de fideicomisos), así como operaciones de leasing y factoring.**
- **También podrá participar en financiamiento de startups (pequeños emprendedores), a través de la inyección de capital por medio de Fondos de Capital de Riesgo.**
- **Diversificar fuentes de fondeo y los instrumentos en los que puede invertir sus excedentes, que le ayudarán a bajar sus tasas de interés.**
- **Mejorar la gobernanza de la institución, separando la figura del presidente y del gerente general, entre otros.**

Fuente: AFD. Diario Última Hora

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2021 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO" ID N° 394.776

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 394.776**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero.

e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 22 de julio de 2021.

f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 26 de julio de 2021.

g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del día 29 de julio de 2021.

h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del día 30 de julio de 2021.

i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 30 de julio de 2021.

j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 02 de agosto de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 02 de agosto de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

l) Moneda: Guaraníes.

m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.

p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Aumentó a 1.320.000 los contribuyentes

El viceministro de Tributación, Óscar Orué, destacó que este año hubo mas del 35% de mejora en las recaudaciones tributarias en comparación con el 2020. Aseguró que los números son mejores inclusive que la etapa de la prepandemia.

"Tuvimos picos históricos en abril desde el punto de vista recaudatorio", sostuvo.

Destacó que hubo avances significativos con los niveles de formalización.

"Estamos bien; hubo avances en materia de transparencia fiscal. Entregué informe sobre 1.320.000 personas formalizadas en el registro único contribuyente", destacó.

Refirió que el resultado de la recaudación entre 2020 y 2021 son números alentadores.

Guarda relación con que las personas accedieron a los programas de ayuda social durante la pandemia.

Óscar Orué, Tributación.

Mencionó que después de 27 años hubo una reforma tributaria y se aplicó en plena pandemia.

"Está teniendo frutos con el compromiso del sector privado para aplicar y cumplir con la nueva Ley 6380", señaló Orué.

ADEC

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CRISTIANOS

El bien común como alternativa

Gloria Ayala Person, presidente de la ADEC.

La pandemia ha generado una crisis de salud, económica y social de gran magnitud. Sin embargo, también nos ha regalado muchas oportunidades, entre ellas el evaluar desde un prismático distinto nuestras prioridades.

Sin embargo, a medida que se flexibilizan las restricciones notamos que volvemos a las mismas decisiones financieras consumistas, buscando la satisfacción personal en la capacidad de compra de muchos objetos que, para la generación anterior, o no existían o eran considerados lujos innecesarios.

Esa satisfacción se traduce en comodidades y artículos que generalmente son pagados en numerosas cuotas con los costos financieros que ello implica, encontrando la explicación del gasto en la necesidad de su utilización. Pareciera ser que está sobrevalorado en el mundo actual lo que es una necesidad, confundiéndola con gustos y caprichos que podrían bien mantener a las personas en una cárcel de oro, rodeados de comodidades y ahogados con las deudas que implican ese supuesto bienestar.

La economía del bienestar plantea una mirada hacia la suma de las utilidades existentes en una sociedad. En otras palabras, se producen bienes y servicios que los individuos compran gastando en ellos su dinero. En cada transacción se generan utilidades y la suma de ellas mantiene la economía del bienestar. Por lo tanto, podríamos inferir que las utilidades económicas representan el indicador para medir la felicidad de los individuos.

Por otra parte, si analizamos el Bien Común donde se admite que los seres humanos somos seres sociales por naturaleza y, por ende, el bienestar de uno de los miembros está necesariamente relacionado con el bien de la sociedad en su conjunto, podríamos asumir que el interés común se define colocando en el centro a la persona humana. Entonces, el Bien Común se traduce en el conjunto de condiciones que genera una sociedad para que cada miembro pueda desarrollar una vida más plena. Esto solo sería posible si como sociedad le diéramos alto valor a la tranquilidad, a la paz social, a la claridad de las normas y el absoluto respeto a las mismas, a la seguridad física y jurídica, en suma, a la búsqueda de la satisfacción ciudadana basada en que cada persona es respetada y valorada.

El Bien Común implica que la sociedad acepta que debe estar al servicio del ser humano, pues si cada individuo opera solo buscando su propio interés, desconoce como sus acciones afectan a los demás, rehúye a su responsabilidad en el impacto que genera y desaparece la moral necesaria en el mercado. Lo que, sin duda, resulta conveniente para varios actores económicos y sociales.

El sistema de mercado actual perversamente está aumentando las brechas de inequidad generando un mundo de contrastes e incrementando las radicalizaciones. Se requiere atender el Bien Común para satisfacer las necesidades de cada persona, no los deseos de grupos de poder que abusan y de individuos inescrupulosos que distorsionan el sistema.

Escaneado con CamScanner

INMUNIZACIÓN

En una semana se vacunaron 43 mil en Alto Paraná

En el departamento son poco más de 110 mil las personas inmunizadas con la primera dosis.

GENTILEZA

Desde mañana lunes se reiniciarán las vacunaciones con la primera dosis.

Ciudad del Este. Agencia regional.

Desde el lunes 12 de julio hasta el pasado viernes, 43.812 personas recibieron la primera dosis de los biológicos contra el covid-19 en Alto Paraná. De un millón de vacunas Pfizer donadas al Paraguay por EEUU, 44.860 fueron llevadas al departamento, faltando todavía utilizar unas 14 mil del citado lote. Los otros biológicos aplicados fueron Sputnik, AstraZeneca y Moderna. Estos números corresponden hasta las 20:00 del viernes. En Alto Paraná son poco más de 110 mil personas vacunadas con la primera dosis desde que se inició la inmunización contra el covid. Ayer solo se aplicó la segunda dosis en todos los vacunatorios de Alto Paraná, y recién desde mañana se volverá a aplicar la primera dosis. Desde el viernes el puesto de inmunización de la gobernación se trasladó al polideportivo municipal. Se espera que en la semana sean habilitados más locales de vacunación o se extiendan los horarios.

NUEVA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO, DESDE EL 21 DE JULIO

Desde miércoles exigirán cuarentena a los viajeros

Ante la circulación de la variante Delta en varios países, se solicitará un aislamiento de 5 días y la prueba de PCR.

ARCHIVO

A todos los viajeros que llegan desde el exterior se les pedirá cuarentena de 5 días.

En varios países del mundo se reportan casos de la variante Delta y a nivel regional Paraguay aún no registra casos de esta nueva cepa, por lo que se tomarán ciertas medidas a fin de evitar el ingreso, como una cuarentena de cinco días y la presentación del PCR negativo. Fue la decisión tomada ayer por las autoridades sanitarias tras la reunión con el presidente de la República, Mario Abdo, e informada en conferencia de prensa.

"Vamos a solicitar una cuarentena domiciliaria por cinco días a todas las personas procedentes de cualquier país, principalmente para los que ingresan por el aeropuerto", afirmó el director de Vigilancia de la Salud, Guillermo Sequera. Resaltó que más del 70% de la variante Delta está presente en países europeos y del norte, por lo que el aislamiento de cinco días será para todos. "Se exigirá PCR negativo al finalizar la cuarentena y la disposición entrará en vigencia desde el miércoles 21 de julio", sentenció.

SIN VARIANTE DELTA

Luego de que el Ministerio de Salud de Argentina anunciara sobre dos casos de variante Delta provenientes de Paraguay, ayer el doctor Sequera aclaró que hasta el momento no hay casos de la variante surgida en la India. "Fueron argentinos que estaban en un congreso en Caracas, estos en una escala estuvieron horas en Asunción. En los 2 o 3 días siguientes presentaron síntomas. Nosotros no tenemos, tuvimos sospechas, pero hasta ahora no tenemos ningún confirmado", reiteró para tranquilidad de la población. Hasta el momento, las variantes circulantes siguen siendo la Gamma y la Zeta, ambas provenientes de Brasil, siendo esta última la predominante en Paraguay durante los últimos meses ya que responde al 90% de las muestras estudiadas.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021
"Construcción de la Unidad Ambulatoria para Pacientes con Fibrosis Quística y Obras Complementarias".

CONVOCANTE: Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Sitio en Amaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria – Reducto, San Lorenzo.

OBJETO: Construcción de la Unidad Ambulatoria para Pacientes con Fibrosis Quística y Obras Complementarias.

FINANCIAMIENTO: FONACIDE.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py** o de las oficinas del Departamento de U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Visita al Sitio de Obras: 29/07/21 a las 09:00 hs.

Consultas y Aclaraciones: Podrán ser realizadas en el portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py; hasta el **02/08/2021, 08:00 Hs.**

Fecha Límite de Entrega de Ofertas: 09/08/2021 hasta las 09:00 Hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu en fecha **09/08/2021 a las 09:15 Hs.**

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: Por Certificado.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

INFORMACIONES: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU MAIL: enriquevaldez@gmail.com; TELÉFONO: (021) 589-008/9

ID 397.136

11449

11453

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2021 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO" ID Nº 394.776

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 394.776**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 22 de julio de 2021.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 26 de julio de 2021.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del día 29 de julio de 2021.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del día 30 de julio de 2021.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 30 de julio de 2021.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 02 de agosto de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 02 de agosto de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

UNOPS

AVISO DE LICITACIÓN

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el marco del Proyecto 22846-001 - "Mejora de la Calidad de Vida de Poblaciones Rurales a Través de la Infraestructura Vial y de Agua Potable", invita a proveedores/as interesados/as a presentar propuestas al siguiente llamado a licitación:

Solicitud de Propuesta Nº RFP/2021/22816 "Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios, Diseños de Ingeniería para obras viales y acompañamiento durante la fase de construcción"- 2da Etapa

CONSULTA Y DESCARGA DE DOCUMENTOS: Los pliegos de licitación son gratuitos y pueden descargarse de nuestro sitio web, seleccionando país y número de licitación para limitar la búsqueda: https://www.ungm.org/Public/Notice. También se podrá descargar en el sitio web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP - www.contrataciones.gov.py).

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 5 de agosto de 2021 antes de las 11:00 am (hora de Paraguay).

Los/as proveedores/as interesados/as **deben responder a esta licitación utilizando el sistema eSourcing de UNOPS**, a través del portal UNGM (https://www.ungm.org/).

Las partes interesadas deben inscribirse en el portal de UNGM para participar de este llamado.
Para encontrar orientación sobre cómo inscribirse en UNGM y responder a los anuncios publicados por UNOPS, **favor consulte la guía del usuario/a**. Este y otros recursos, se encuentran disponibles en: https://esourcing.unops.org/#/Help/Guides

Alentamos a las empresas lideradas por mujeres a presentar ofertas.

Todas las consultas relacionadas con esta licitación deberán realizarse por escrito utilizando los mecanismos de comunicación digitales establecidos en los documentos de licitación a través del sistema eSourcing.

UNOPS
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS)
Oficina en Paraguay
Dr. Emilio Hassler 5555, Piso 3, Asunción, Paraguay
Teléfono (595 21) 3281210
Email: adquisiciones.py@unops.org

11427

Escaneado con CamScanner

SE REALIZÓ DEBATE SOBRE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

Comparan el esquema Ponzi con sistema jubilatorio actual

Resaltan la necesidad imperiosa de medidas imprescindibles y perentorias para que la caja sea sostenible.

Varios coincidieron en que el sistema de jubilaciones del país necesita medidas imprescindibles y perentorias para volverlo sostenible, siendo el caso más urgente el de la Caja de Jubilaciones y Pensiones (Caja Fiscal), debido al déficit generado por algunos sectores que la componen. En tanto, economistas señalan que el sistema actual es similar al esquema Ponzi.

El ex ministro de Hacienda Manuel Ferreira coincidió con el economista Alberto Acosta Garbarino en que el sistema jubilatorio se maneja bajo un esquema parecido al Ponzi, porque para sostenerse necesita que cada vez más ingresen nuevos aportantes, quienes al final corren el riesgo de no recibir sus beneficios.

Respecto a la Caja Fiscal, recordó que desde el 2015 arrastra un déficit, que en el 2020 llegaba a alrededor de US$ 574 millones. "Durante este año vamos a pagar US$ 170 millones para unas 30.000 a 40.000 personas y este número en el 2029 podría llegar a US$ 850 millones", acotó.

Ferreira rememoró que muchas veces la preocupación se centra en temas como la deuda externa, pero que eso tiene mucho más previsibilidad, pues se pueden pagar intereses y bicicletear el capital, por decirlo de alguna manera.

También hizo hincapié en que estaremos a mediano plazo ante un envejecimiento de la población, pues actualmente los jóvenes sostienen las cajas jubilatorias. Esto pasó en Alemania, Francia, donde mucha gente ya no alcanzó a jubilarse.

Fue durante el debate "¿Hacia dónde van las cajas jubilatorias de nuestro país?", organizado por Democracia en Desarrollo (Dende), durante el cual se analizó esta problemática actual, teniendo en cuenta que el sistema de jubilaciones tiene graves problemas y necesita reformas muy profundas. Participaron del conversatorio el senador Stephan Rasmussen; el viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda, Ivan Haas, y el ex ministro de Hacienda Manuel Ferreira, bajo la moderación de Yan Speranza.

"Hoy estamos ante un problema de acción colectiva, pues tenemos 700.000 personas que están siendo pagadas por más o menos 7 millones de paraguayos. Es decir, el 10% de la población es la que podrá jubilarse, entonces hay un problema de inequidad grande; por lo tanto, debemos trabajar en un programa que permita revolucionar toda esta situación", dijo.

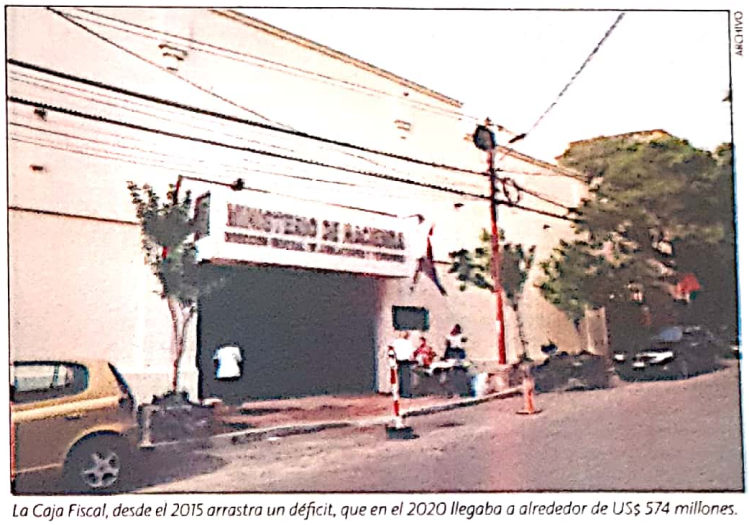

CAULIN

La Caja Fiscal, desde el 2015 arrastra un déficit, que en el 2020 llegaba a alrededor de US$ 574 millones.

Manuel Ferreira.

Alberto Acosta Garbarino.

TEMAS DEBEN SER DEBATIDOS

Durante el debate, Yan Speranza remarcó que este tipo de situaciones son temas que deben ser debatidos en forma más sostenida, pues el objetivo es dar visibilidad al problema para ir instalando y discutiendo las diferentes opciones de soluciones.

No obstante, señaló que lastimosamente a veces se estancan por la falta de viabilidad política. "Lo que pasa es que el Gobierno es muy débil, por lo que no se puede hacer mucho", acotó.

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO M.O.P.C. Nº 37/2021

ID Nº 399.350

OBJETO:
LLAMADO MOPC Nº 37/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC.

PARTICIPACIÓN
Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter y que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. No podrán participar personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Publica Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS
La recepción de Consultas será hasta el día 02 de agosto del 2021 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Recepción: Mesa de Entrada Única del MOPC, Oliva esq. Alberdi, hasta las 09:00 hs. del día 09 de agosto del 2021.

Acto de Apertura de Sobres: A las 09:30 hs. del mismo día en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi Edificio Central 3er Piso.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

Unidad Operativa de Contratación
Alberdi esq. Estrella
Edificio Imperial – 1er Piso
Teléfono (595-21) 448-890 / 448-892

Dirección de Bienes y Suministros
Oliva esquina Alberdi
Edificio Central
Planta Baja

Asunción - Paraguay

11446

11453

Petropar — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2021 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO" ID Nº 394.776

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 394.776**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 22 de julio de 2021.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 26 de julio de 2021.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del día 29 de julio de 2021.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del día 30 de julio de 2021.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 30 de julio de 2021.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 h. del 02 de agosto de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 h. del 02 de agosto de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

Escaneado con CamScanner